



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 025 - 2020

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

Hoy día jueves 12 de noviembre del año dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo previa convocatoria se reúne el Concejo Municipal presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en calidad de Alcalde, y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 024 del GADM Espejo efectuada el día jueves 29 de octubre del 2020.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 005 del GADM Espejo efectuada el día viernes 30 de octubre del 2020.
6. Lectura, análisis y resolución del Of. No.0164-2019-DGOPV-GADM-E suscrito el 26 de diciembre de 2019 por el Ing. Luis Humberto Paspuezán Director de Gestión de Obras Públicas del GADM-E y del Memorando No. 042-2020-GADM-E-B suscrito el 06 de noviembre de 2020 por la Ing. Mercedes Cifuentes Guardalmacén del GADM-E, previo al Trámite para Remate y Enajenación de Bienes que han dejado de usarse en la Municipalidad, en atención al OFICIO 364-DF suscrito el 10 de noviembre del 2020 por el Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado Director de Gestión Financiera del GADM-E.
7. Lectura, análisis y resolución para Autorizar la firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el GAD Parroquial Rural El Goaltal N° 025-2020, cuyo objeto es: "La Ampliación de un Ramal de Alcantarillado, en la Comunidad de Corazón de Mundo Nuevo y el Mejoramiento en la Descarga Final del Alcantarillado en el Sector de Gualchán, Parroquia El Goaltal, Cantón Espejo, Provincia del Carchi" en atención al Oficio Nro. 343-GADM-E-S suscrito el 10 de noviembre del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E.
8. Lectura, análisis y resolución para Autorizar la firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el Cuerpo de Bomberos de Espejo Nro. 022-2020-GADM-E- CBCE, cuyo objeto es: "La Donación de 30 trajes de bioseguridad (26 trajes, talla M y 4 trajes, talla L), 150 respiradores N95 y 3 cajas



Ignacio Méndez
CONCEJAL



Santiago Ibujés
CONCEJAL



José Luis Cuaical
CONCEJAL



Byron Chugá
CONCEJAL



Carlos Benavides
CONCEJAL



Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE





SECRETARÍA GENERAL

de mascarillas quirúrgicas, con un aporte de 16.000,00 USD por parte del GAD Municipal de Espejo”, en atención al Oficio Nro. 342-GADM-E-S suscrito el 10 de noviembre del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E.

9. Lectura, análisis y resolución para Autorizar la firma de Convenio Tripartito de Cooperación y Fortalecimiento Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo, el GAD Parroquial Rural El Goaltal y el GAD Parroquial Rural Jijón y Caamaño (Cantón Mira) Nro. 028-2020 cuyo objeto es: “Dar Mantenimiento y Operación de la Excavadora Komatsu PC 200 LC de la Empresa Nacional Minera en Proceso de Comodato al GADM-Espejo”, en atención al Oficio Nro. 344-GADM-E-S suscrito el 10 de noviembre del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E.

10. Informe de Alcaldía N° 036 – 2020.

11. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y saludando a todos cordialmente les da la más cordial bienvenida a esta Sesión de Concejo, luego de lo cual solicita por parte de Secretaria se sirva constatar el quorum.

PRIMERO: CONSTATAción DEL QUÓRUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Cámara Edilicia, es decir contamos con quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H13.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para esta Sesión, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia quienes sin observación alguna están de acuerdo en aprobarla.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 024 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2020.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo anterior, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes sin observación alguna están de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión de Concejo N° 024 del día jueves 29 de octubre del 2020.

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibulés
CONCEJAL

José Luis Gualical
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

QUINTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 005 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA VIERNES 30 DE OCTUBRE DEL 2020.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo anterior, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes sin observación alguna están de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión de Concejo N° 005 del día viernes 30 de octubre del 2020.

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OF. NO.0164-2019-DGOPV-GADM-E SUSCRITO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2019 POR EL ING. LUIS HUMBERTO PASPUEZÁN DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM-E Y DEL MEMORANDO NO. 042-2020-GADM-E-B SUSCRITO EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR LA ING. MERCEDES CIFUENTES GUARDALMACÉN DEL GADM-E, PREVIO AL TRÁMITE PARA REMATE Y ENAJENACIÓN DE BIENES QUE HAN DEJADO DE USARSE EN LA MUNICIPALIDAD, EN ATENCIÓN AL OFICIO 364-DF SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020 POR EL ING. COM. LUIS HOMERO SÁNCHEZ PRADO DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GADM-E.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura a los documentos en mención, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra y procede a dar la bienvenida al Ing. Luis Humberto Paspuezán Director de Gestión de Obras Públicas para quien va nuestro deseo de que su hijo haya mejorado pronto que nos tenga buena noticia y con esto le vamos a solicitar de la manera más atenta dar una explicación al respecto de la lectura de este proyecto de remate, ante lo cual toma la palabra el Ing. Luis Humberto Paspuezán quien agradece por las palabras del señor Alcalde y manifiesta estamos en esa confianza de que se va a recuperar, a los Compañeros también gracias por su comprensión ya que a veces se deja en la oficina por estas situaciones por eso doy las gracias y saluda a todos los presentes y manifiesta señor Alcalde voy a hacer un pequeño antecedente para ir directo al grano, en el año 2019 se hizo un requerimiento de Obras públicas se contrató al Ing. Santiago Cadena con el fin de que nos dé realizando un Informe Técnico mecánico cuyo objetivo era hacer el remate de la maquinaria que ya ha terminado la vida útil y que es propiedad de la municipalidad entonces me parece que ya por el mes de junio digamos de julio a agosto fue ya la contratación hasta el mes de diciembre de lo cual entre otras cosas que nos ha ayudado con los proceso de adquisición y también de otros menesteres que lo requería el parque automotor es este informe el cual se había hecho ya había dado lectura la Magíster Tatiana y en el cual voy a hacer un resumen general. Se valoró se identificó digamos diez bienes de aquí de la municipalidad que están enumerados con el resto del informe esto bienes son los siguientes: -La motoniveladora Katpillar, una Cargadora Frontal Internacional, un Rodillo, un Recolector de Basura Ford, un recolector de basura Dina, una camioneta Chevrolet Luv color rojo, un Camión JAC, una Volqueta Internacional, una volqueta HINO café,

Ignacio Miéndez
CONCEJAL

Santiago Ibañez
CONCEJAL

José Luis Cuálcal
CONCEJAL

Byron Chugco
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

un Toyota Land Cruiser que me parece que en un tiempo era para competencias con los vehículos 4x4, es un total de diez bienes de estos diez bienes evaluados y valorados según el informe calificados como para remate en estado bueno a mano como son la camioneta Chevrolet LUV color rojo y el JAC y los otros restantes fueron clasificados directamente como chatarra según el informe que presenta el ingeniero mecánico se consideran chatarras debido a que primeramente su vida útil ya termino, segundo para la reparación si es que se lo consideraría así de estas maquinarias repuestos en el mercado por el año de fabricación ya no existen ya no hay se imposibilita y así también si lo hubiera, el costo es bastante alto entonces que por ello se ha considerado ya esos bienes como chatarras es de 1980, por ejemplo la volqueta Hino de 1968, entonces es así que estos ocho bienes están clasificados como chatarras hasta ahí creo que si estamos más o menos claros con el informe quisiera en el último cuadro hacer una lectura un resumen más o menos de la valoración y de cuantas toneladas existen de chatarras y más o menos el precio que está es un precio referencial promedio que existe que según explica el informe según me decía el ingeniero Santiago quien consultó en esta industria que adquiere este tipo de bienes que está ubicado en la ciudad de Aloag por Machachi, es Adelca exactamente, el valor aproximado por tonelada está de ciento cincuenta dólares, como promedio de todos estos ocho bienes tenemos aproximadamente cuarenta toneladas de manera general si multiplicamos los ciento cincuenta por las cuarenta toneladas de manera general, si multiplicamos los 150,00 USD por las 40 toneladas, da más o menos un valor aproximado de seis mil dólares, estamos hablando nuevamente que los seis mil dólares recuperaremos con la venta de qué cosas?: de la Motoniveladora, de la Cargadora Frontal, del Rodillo, de los dos Recolectores de Basura, de la Volqueta HINO y del Toyota Land Cruiser que dije hace un momento, todos estos bienes según me indicó tienen de alguna manera los documentos de propiedad de la Municipalidad que son de la Municipalidad, otros son dados en Comodato en el caso de la Volqueta HINO, menos no tiene documentación el Toyota Land Cruiser entonces este bien no sé si es que está registrado porque había creo que en ese momento que Santiago levantaba la información creo que hubo cruce también con lo que es Bodega y también ellos la respuesta era que no existían documentos de este bien que acredite como de la Municipalidad, en todo caso según lo que me recomendó es que si es que no hay algún documento pues se pudiera levantar por los años que ha estado aquí y por todo, levantar un documento para que de alguna manera quede una constancia de que siempre ha sido de propiedad de la Municipalidad eso es lo que recomendó el ingeniero Santiago, los vehículos, las camionetas estaban en un principio este informe data del 26 de diciembre del 2019 y teníamos nosotros una valoración tanto del JAC como de la camioneta, la valoración de la camioneta más o menos estaba en ocho mil dólares, el JAC me parece que estaba un poco más, sin embargo hoy en los momentos después que se vino la Pandemia y en los actuales momentos vemos que estos presupuestos referenciales no son acorde ahorita a lo que estamos pasando, porque todo lo de los vehículos bajó, entonces a lo mejor si es


Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Ibañez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chugur
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuaicés
ALCALDE



SECRETARÍA GENERAL

que nosotros tomamos de estos vehículos estos valores referenciales y procedemos a hacer el remate, subasta o lo que se llama, de pronto no tengamos compradores u ofertas, entonces estábamos queriendo hacer una revalorización de estos dos vehículos, tanto de la camioneta roja, como del camión JAC, eso estaría nada más como pendiente aquí, porque caso contrario si tomamos el informe exacto como está aquí estábamos viendo con los compañeros que tal vez no vamos a tener ofertas porque los costos están elevados considerando el tiempo que estamos pasando, yo creo que de esta manera está el informe todo el informe está sustentado con las fotografías, con la descripción del lugar donde están ahora ya ha pasado casi un año de lo que se levantó este Informe y yo creo que en mi calidad también de Director de Obras Públicas si recomendaría ya que tomemos cartas en el asunto y procedamos de una vez por todas, los que están clasificados como chatarras se ha nombrado o designado la Comisión de Remate para que se hagan las respectivas averiguaciones porque esto del Presupuesto Referencial de la chatarrización es un promedio o puede estar un poco más arriba o como puede estar un poco más abajo, ya la Comisión designada necesariamente deberá realizar el contacto respectivo y poner el precio realmente que va a hacer el Remate, este es un Presupuesto Referencial que más o menos fluctúa en el mercado, eso es señor Alcalde, señores Concejales si hay alguna pregunta que yo les pueda contestar estamos aquí, yo me basaré en el Informe del Ing. Santiago Cadena, luego de lo cual interviene el señor Alcalde quien solicita de la manera más comedida que la Ing. Mercedes Cifuentes Jefe de Bodega si es que tiene algo que acotar o completar por favor dirijo hacia usted la palabra, ante lo cual interviene la compañera Ing. Mercedes Cifuentes quien saluda a todos y cada uno de los presentes y al respecto manifiesta: bueno la verdad nosotros hemos hecho una constatación física de los bienes como lo podemos ver en la pantalla, esto solamente es una base legal porque los cuadros se los expongo luego; las cuentas del inventario, las que nosotros nos basamos es en la de vehículos, repuestos y accesorios en si es el Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de Bienes y Existencias del Sector Público que se basa en el Art. 55.- que es la procedencia en la constatación física, en las generalidades del Art. 80.- que es el la inspección técnica y del Remate en Art. 81 y Chatarrización en el Art. 134, anexando también la parte de la Contabilidad Gubernamental que es el punto 3.1.5.9 que se basa en la Depreciación y en la vida útil que es el 3.1.5.10, basándonos en esta legislación comenzaremos con el siguiente cuadro, en realidad nosotros lo que hicimos como les había comentado, es la constatación de bienes, nosotros tenemos dos partes podría decirse para la baja de bienes, una es la chatarrización y la otra que es el remate, en el proceso de chatarrización son los vehículos o maquinaria que en realidad no tengan uso para nada prácticamente y en el remate son los que obviamente pueden darse para la venta, es por eso que nos vamos a empezar por el proceso de chatarrización en el primer paso, como se pueden dar cuenta en la primera parte, el primer cuadro más bien, en la parte de chatarrización nosotros le dividimos más bien en: neumáticos, baterías y vehículos y maquinaria pesada, en

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Irujes
CONCEJAL

José Luis Cúrcal
CONCEJAL

Byron Cruzá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

la parte de vehículos nos ayudó un técnico ajustador el cual nos indicaba qué parte de los neumáticos o cuántos neumáticos eran los que ya estaban para rechazo, entonces son 54 neumáticos rechazados y los 17 para reencauche, ahora en la parte de las baterías, las baterías existieron 46, de las cuales 37 todavía tenemos en bodega y las otras fueron entregadas a los usuarios, mejor dicho nuestros compañeros, para el arreglo del sistema eléctrico, para revisión obviamente aquí se encuentra a qué vehículo se le colocó , por lo tanto nosotros tenemos en bodega las 37 para poder dar de baja, ahora la parte de vehículos y maquinaria pesada nosotros en esta parte nosotros utilizamos la ayuda de nuestro Mecánico Institucional que es el Ing. Fred Pule, a quien se le solicito un informe en el cual detalló el estado también de los vehículos de todos, en este caso como nosotros podemos ver en el primer cuadro se encuentran todos los automotores, están descritos por decir si es camioneta, si es camión, motocicleta, está colocada también lo que es la marca, el color, la placa y bueno en caso de que no tenga la placa está colocado lo que es la matrícula y sobre todo está el estado y la ubicación, si nosotros nos ponemos a revisar nuestro Compañero mencionó y nosotros obviamente por constatación física fuimos a revisar lo que son camionetas y camiones, la camioneta Chevrolet rojo y el camión JAC que el color blanco, esos se encuentran en estado regular y la volqueta que es color blanco también nuestro Compañero le colocó como en estado regular, a partir o más bien en la parte de otros ahí está todo lo que es ya para chatarra, unos se encuentran en la parte del Polideportivo no sé alguien iría como es el Jeep Land Cruiser como decía el Ingeniero Paspuezán, aquí este vehículo no se encuentra registrado en ningún sistema del Municipio, a partir del 2015 se utiliza el sistema SIGAME el que nosotros estamos manejando hasta la actualidad obviamente allí nosotros tampoco encontramos este vehículo, nos dirigimos más atrás a Sistemas para que nos ayuden con el anterior sistema pero tampoco se encuentra este registrado por lo que el Ingeniero comentaba de que haya algún documento para abalizar que este se encuentra a cargo de la institución, seguimos los siguiente que es la motoniveladora, recolector que esos se encuentra también en la bodega de maquinaria pesada, están repartidos en Polideportivo y la Bodega de maquinaria pesada, si nosotros seguimos a la siguiente hoja nosotros nos encontramos con el cuadro solamente que es para remate y el cuadro para chatarra las primeras son para Remates y el cuadro para Chatarra, las primeras es para remates, lo estados que se encuentran regulares es para remates, como ustedes pueden ver son los tres y las siguientes son para chatarra, entonces en chatarra nosotros ya damos por asegurar o decir que obviamente se las va a vender como tomen la decisión las Autoridades que más o menos dice el Ingeniero que están en ciento cincuenta la tonelada más o menos, entonces ciento cincuenta, ciento treinta a ciento cincuenta es por eso que en el siguiente cuadro se encuentra la descripción para el remate de los tres vehículos, de la tres unidades, aquí se encuentra el tipo de vehículo, placa chasis, modelo, cilindraje y sobre todo el año que son del 2002, 2008 y 2004, las conclusiones y bueno recomendaciones, porque esto es en sí lo que nosotros


Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Irujés
CONCEJAL


José Luis Cuacal
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

hicimos abordar solamente lo que es chatarra y para remate, entonces las conclusiones fueron las siguientes que existen: 71 neumáticos, de los cuales 17 se encuentran para reencauche y 54 rechazados (baja), existen 37 baterías susceptibles para baja, los bienes que se encuentran en estado Regular se deben considerar dar de baja y remate, debido a que su vida útil terminó como dijo el Ingeniero, existe la vida útil que es 5 años para los vehículos y 10 años lo que es equipo pesado, entonces si nosotros nos ubicamos nos damos cuenta de cuando fueron comprados su vida útil ya ha terminado hace varios años, incluyendo además que algunos de estos están parados también desde hace unos diez años más o menos, de los vehículos y maquinaria que tiene el GADM-E se determinó que existen ocho bienes para chatarrización los mismos que se encuentran, bueno ahí está el listado y la ubicación, y de los vehículos que tiene el GADM-E se determinó que existen 3 bienes para el remate y que están descritos, más o menos dicese, bueno nosotros le tasamos porque no estuvo pesado así exactamente en balanza porque se nos complica ir a San Gabriel y es todo un trámite, entonces nosotros cuando vino un señor que nos ayudó para más o menos ver cuánto pesaba, nos dijo que más o menos son 30 toneladas entre maquinaria vehículos y chatarra en general, existe un peso aproximado de 2 toneladas de chatarra entre baterías y llantas pero también aquí debemos de tomar en cuenta que es preferible que las baterías se las venda por separado, porque esas nos compraban más o menos a cinco dólares en cambio por peso por tonelada se nos hace muy poco en esa parte, es por eso que dentro de las Recomendaciones, con respecto a los neumáticos, se recomienda reencauchar los 17 y con los 54 rechazados, tramitar con el Gestor Ambiental, al respecto de las 37 baterías como les decía, se recomienda venderlas por unidad, en la chatarra más o menos hay un precio de \$ 0.14 ctv por Kilogramo, pero eso solamente, bueno se la ha bajado del Ministerio del Ambiente en realidad ahora tendremos que ver las cotizaciones de las demás Empresas para ver el estado real de la venta, ese solamente es un referencial que nosotros tomamos para poder proyectar, con respecto a la maquinaria y vehículos considerados como estado "Malo", es decir categorizados ya como chatarra, se recomienda dar de baja y vender los mismos por kilogramo o tonelada, en relación a los bienes considerados en estado "Regular" se recomienda, dar de baja y enviar al Remate, ya que el costo de reparación superaría al tiempo de servicio que ofrecerían los mismos, intentamos o queremos explicar en esta parte que si se hace alguna reparación en los carros, por ejemplo en el JAC, costaría más repararle que ese esté caminando, y si se los repara sería por un corto tiempo porque otra vez volvería a dañarse, es eso lo que nosotros intentamos comunicarles aquí, adicionando que por varios se han encontrado fuera de servicio por lo podrían presentar daños adicionales y repetitivos, no olvidando que se generarían gastos adicionales en repuestos y accesorios para el mantenimiento preventivo, bueno fuera de esto, también yo me quise adentrar en una parte en que existen una maquinaria paradas en el vivero tales como una trituradora donada por el Gobierno Provincial de Imbabura, que esa debería también revisarse por alguna persona técnica, para ver que se puede hacer

[Signature]
Ing. Esteban Méndez
CONCEJAL

[Signature]
Santiago Ibulés
CONCEJAL

[Signature]
Jorge Luis Coacal
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chigúe
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

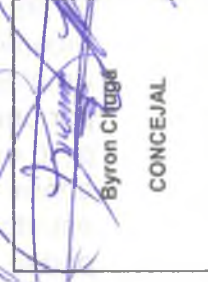
SECRETARÍA GENERAL

en esta parte, le cedo la palabra ahora a mi Compañero para que él exponga acerca de los costos, que se generarían, ante lo cual toma la palabra el Sr. Johnny Torres quien saluda a todos y cada uno de los presentes y al respecto manifiesta haciendo hincapié en el proceso de remates tomo en cuenta el Art. 23 del Reglamento del Control de Bienes donde nos menciona que: *"Las entidades y empresas del sector público que tengan personería jurídica, patrimonio propio y administración autónoma pueden vender directamente, o por remate, sus aeronaves, naves, buques, aparejos y otros bienes de similares características o que estén sujetos, por su naturaleza, a condiciones particulares de comercialización, para lo cual la máxima autoridad de la entidad u organismo solicitará previamente un informe técnico en el que se determine si los bienes son obsoletos, inservibles o fuera de uso, que su operación y mantenimiento resultan antieconómicos para la entidad u organismo, y se justifique técnica y económicamente que el proceso de remate resultaría inconveniente"*, con respecto a los Avalúos en el Art. 27.- *"El avalúo de los bienes muebles lo realizará quien posea en la entidad u organismo los conocimientos científicos, artísticos o técnicos y la experiencia necesaria para valorar los bienes designados por la máxima autoridad, quienes considerarán el valor comercial actual, el precio de adquisición, el estado actual, el valor de bienes similares en el mercado y, en general, todos los elementos que ilustren su criterio en cada caso, de manera que se asigne su valor razonable o valor realizable neto (...)"*, como les hemos indicado los vehículos que se han tomado en cuenta para el remate son: la camioneta LUV V6 modelo 2002 4X4 y el Camión JAC modelo 2008 Modelo HFC 1063, el precio que nosotros hemos sugerido para que resuelvan aquí si aprueban o no, lo hemos hecho de la siguiente manera; hemos tomado como referencia los precios en el mercado hemos dejado un precio promedio y le hemos restado el desgaste y los daños que tiene el vehículo actualmente, como podemos ver aquí nosotros veíamos le he tomado las muestras de dos vehículos que estaban a la venta uno con un valor de diez mil dólares otro con un valor de diez mil ochocientos dándonos un valor de diez mil cuatrocientos, si nosotros le restamos los daños que tiene el vehículo del GADM-E actualmente, está con motor y sistema hidráulico por reparar por un valor de tres mil dólares, el interior y tapizado por un valor de quinientos dólares, la pintura y carrocería dos mil dólares, suspensión, sistema hidráulico y otros dos mil dólares, lo que nos daría un valor sugerido de venta de dos mil quinientos dólares, cabe recalcar que el vehículo que se encuentra en la instalaciones está desmontado el motor, su interior por algunas causas las ventanas están malas, ha estado a la intemperie está desgastado por la lluvia y el sol, y está parado alrededor de unos 8 a 10 años, acá le tomamos el precio del JAC, lo hicimos de la misma manera tomando el precio del mercado, en este no pudimos encontrar mucho, ya que no existen ya tantos vehículos de estos en el mercado, le hemos sacado un precio promedio que es de doce mil quinientos dólares, el desgaste de este motor por reparar por un valor aproximado de cuatro mil quinientos dólares, abe recalcar que los repuestos de este vehículo casi no se encuentran en


Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Ibujús
CONCEJAL


José Luis Cuacés
CONCEJAL


Byron Clituga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

el mercado, interior y tapizado unos mil dólares, carrocería y tapicería mil quinientos, la suspensión, sistema eléctrico mil dólares, y el sistema hidráulico y freno quinientos dólares, tomando como un valor sugerido de venta cuatro mil quinientos dólares, como podemos ver aquí tenemos los anexos de los vehículos, estos tres primeros en el JAC el interior está bien desgastado, como les dije la camioneta está acabado el motor, el balde está amarrado con unas sogas al igual que el interior está deteriorado, luego de lo cual la Ing. Mercedes Cifuentes manifiesta que con eso concluirían su exposición y agradece por la atención al señor Alcalde y los señores Concejales, luego de lo cual toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta con esto compañeros Concejales la palabra la tienen ustedes, ante lo cual toma la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien saluda cordialmente a los presentes y al respecto manifiesta: muy buena la información dada tanto por el Ing. Paspuezán Director de Obras públicas como los señores Técnicos de Bodega estaba revisando tanto la información del Ing. Santiago Cadena y si están relacionados los informes sobre todo en lo que es en la parte de vehículos, ahí ya depende de cómo lo realicen subir la información al Portal, si es con un Informe del Ing. Santiago Cadena o es con un Informe de Bodega, no sé ahí como sea no, porque hay dos informes, pero para mi conclusión eso ya tienen que ver las personas que se van a hacer cargo en la administración de contrato y hacerlo de la mejor manera, esto se tiene que dar porque ya realmente son máquinas que ya no nos causan ningún beneficio, más bien están ocupando espacio donde podemos utilizar de la mejor manera, entonces pues para mi forma de pensar pues o mi criterio sería aprobar o autorizar en este caso como Concejo que la Junta de Remates continúe con el proceso de Remate y Chatarrización de los bienes de la institución no hay más, luego de lo cual interviene el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien saluda cordialmente a los presentes y al respecto manifiesta: en primer lugar felicitarle al Ing. Humberto Paspuezán por esta exposición magnífica acerca de nuestros vehículos y él que maneja los vehículos en Obras Públicas y la maquinaria nuevamente Ingeniera Cifuentes, mis felicitaciones a Johnny mis felicitaciones; señor Alcalde el informe que hace el Ingeniero Santiago Cadena tiene concordancia con el Informe que presentan de la Dirección de Bodega me acbojo a las palabras del Dr. Byron Chugá sugerirle que siga el proceso señor Alcalde, apoyo la moción porque las maquinarias ahorita no nos dan rentabilidad y lo que más queremos en esta situación es el dinero que llegue a la institución, porque si bien es cierto como lo mencionó nuestro Compañero Johnny en su exposición que las maquinarias están botadas ahí en el Polideportivo, póngase que ahorita con tanta delincuencia vayan sacándose pieza por pieza y es que así se lo hace y se van llevando, en la ciudad de Ibarra lo hicieron así, por lo tanto sugiere se continúe con el proceso correspondiente de remate y chatarrización, luego de lo cual toma la palabra el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides quien manifiesta su felicitación al Ing. Luis Humberto Paspuezán y a la Ing. Mercedes Cifuentes por aclararnos esta situación y de igual manera a nuestro amigo Johnny quien de igual manera estuvo claro y preciso, una situación nomás señor Alcalde, yo creo que, y también me uno

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibarra
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJ

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

a las palabras del compañero Byron y el compañero José Luis quienes me antecedieron, pero ahí si es justo y necesario ya retirar esa maquinaria porque Dios no quiera también que se yo una multa por parte del Ministerio del Ambiente verá que estamos en el centro de la ciudad entonces veamos la forma posible yo sé cómo manifestaba el Ing. Paspuezán a lo mejor los precios van a variar es lógico ya la situación cambió ya no va a ser el mismo escenario, pero hagamos ya un esfuerzo de parte de todos para que esta situación tanto del convenio que se llamaba antes y también en el Polideportivo ustedes ven ahí se reúne cuantísima gente a hacer deporte un espectáculo de primera la chatarra que está a la intemperie, entonces esito nomás aunamos esfuerzos para que dé una vez se vaya concretando, luego de lo cual interviene el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta: este es un trámite que se viene dando desde hace algún tiempo bueno estamos llegando creo que a la culminación de este proceso de chatarrización el cual espero y esperamos que haya sido considerado de la mejor manera no hay más que decir la moción está lanzada hay que apoyar, simplemente que este proceso sea como siempre se está llevando las cosas transparentemente y bueno darle un punto final a eso, el señor Alcalde agradece a los señores Concejales, agradece el trabajo que ustedes han desplegado señor Director de Obras Públicas, Compañeros del área de Guardalmacén y con esto señorita Secretaria le vamos a solicitar que tome la respectiva votación de la moción existente, misma que ha sido calificada al tener el apoyo correspondiente, de tal manera que se somete a votación la moción presentada por el Dr. Byron Chugá que se aprueben los informes presentados y se continúe con el trámite correspondientes para remate y chatarrización de los bienes que han sido mencionados, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, Sr. Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Aprobar el Of. No.0164-2019-DGOPV-GADM-E suscrito el 26 de diciembre de 2019 por el Ing. Luis Humberto Paspuezán Director de Gestión de Obras Públicas del GADM-E y del Memorando No. 042-2020-GADM-E-B suscrito el 06 de noviembre de 2020 por la Ing. Mercedes Cifuentes Guardalmacén del GADM-E, y se continué el Trámite para Remate y Enajenación de Bienes que han dejado de usarse en la Municipalidad.**

SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL EL GOALTAL N° 025-2020, CUYO OBJETO ES: "LA AMPLIACIÓN DE UN RAMAL DE ALCANTARILLADO, EN LA COMUNIDAD DE CORAZÓN DE MUNDO NUEVO Y



Ignacio Méndez
CONCEJAL



Santiago Ibujés
CONCEJAL



José Luis Cuaical
CONCEJAL



Byron Chugá
CONCEJAL



Carlos Benavides
CONCEJAL



Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



SECRETARÍA GENERAL

EL MEJORAMIENTO EN LA DESCARGA FINAL DEL ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE GUALCHÁN, PARROQUIA EL GOALTAL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI" EN ATENCIÓN AL OFICIO NRO. 343-GADM-E-S SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020 POR EL DR. HUGO EDUARDO SALAZAR PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM-E.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio en mención y a l aparte pertinente del borrador del Convenio materia de análisis, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia para lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides y al respecto manifiesta: bueno analizando el Presupuesto y creo que con la mayoría de los Compañeros coincidimos que una de las preocupaciones a nivel mundial sobre esta la situación de Pandemia que estamos atravesando, lo más prioritario hoy es ver la situación de servicios básicos y nuestra comunidad de Gualchán pues muchas veces abandonada, porque así hay que decir, pero hoy va a ser la excepción, bien hoy apoyemos como hemos manifestado con los Compañeros en lo posible no dejar a ninguno de nuestras sectores que pertenecen al cantón Espejo sin atención, por lo tanto yo propongo de que se Autorice la firma de este Convenio si algún Compañero me apoya pues estamos bien, lo importante es que son proyectos que van a beneficiar a nuestra Ciudadanía, a nuestra Comunidad y no podemos poner objeción ante estos Proyectos importantes, eso nomás señor Alcalde y Compañeros, la moción es respaldada por el señor Concejal Dr. Byron Chugá, al no existir moción contraria ni diferente se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides es el proponente de la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibijés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, Sr. Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el GAD Parroquial Rural El Goaltal N° 025-2020, cuyo objeto es: "La Ampliación de un Ramal de Alcantarillado, en la Comunidad de Corazón de Mundo Nuevo y el Mejoramiento en la Descarga Final del Alcantarillado en el Sector de Gualchán, Parroquia El Goaltal, Cantón Espejo, Provincia del Carchi" en atención al Oficio Nro. 343-GADM-E-S suscrito el 10 de noviembre del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E.**

OCTAVO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO Y EL CUERPO DE BOMBEROS DE ESPEJO NRO. 022-2020-GADM-E- CBCE, CUYO OBJETO ES: "LA DONACIÓN DE 30 TRAJES DE BIOSEGURIDAD (26 TRAJES, TALLA M Y 4 TRAJES, TALLA L), 150 RESPIRADORES N95 Y 3 CAJAS DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS, CON UN APOORTE DE 16.000,00 USD POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO",

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibijés
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacós
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

EN ATENCIÓN AL OFICIO NRO. 342-GADM-E-S SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020 POR EL DR. HUGO EDUARDO SALAZAR PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM-E.

Solicita la palabra y saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta Justamente lo que hablaba la Compañera de los diez y seis mil dólares está en la adquisición de todo lo que se realizó o sea ya está aprobado sino que ahorita es que se va a aprobar la Donación de los treinta trajes, de los ciento cincuenta respiradores, de las tres cajas de mascarillas eso es todos muchas gracias señor Alcalde y gracias señores Concejales, en ese instante el señor Concejal Ing. Santiago Ibijés manifiesta que está clarito lo del tema de la donación, y agradecen la aclaración por parte del señor Procurador Síndico, luego de lo cual se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio y borrador de Convenio en mención, luego de lo cual solicita la palabra el señor Alcalde manifiesta muchas gracias señorita Secretaria, considerando que Compañeros ustedes han estado siendo testigos del aporte, del apoyo decidido, incondicional que el Cuerpo de Bomberos ha tenido para con la Ciudadanía, obviamente creo que esto debe ser de alguna manera resarcido y necesitamos nosotros tener reciprocidad para con ellos, por favor, luego de lo cual toma la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibijés quien saludando cordialmente a los presentes y al respecto manifiesta: yo creo que es muy loable lo que usted dice, voy a copiar la idea señor Alcalde, y han estado siempre con la predisposición de ayudar en primera fila, haciendo este tipo de, digamos de digamos de este trabajo desinteresado y este trabajo eficiente, eficaz, por lo cual propongo como moción, se Autorice a la Máxima Autoridad la Donación de treinta trajes de bioseguridad, ciento cincuenta respiradores N-95 y tres cajas de mascarillas quirúrgicas, señor Alcalde muchas gracias, la moción es respaldada por el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez, quien argumenta: como no premiar al Cuerpo de Bomberos institución que siempre ha estado en las malas y en las buenas pero más en las malas, al no existir moción contraria o diferentes se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibijés es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, Sr. Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el Cuerpo de Bomberos de Espejo Nro. 022-2020-GADM-E- CBCE, cuyo objeto es: "La Donación de 30 trajes de bioseguridad (26 trajes, talla M y 4 trajes, talla L), 150 respiradores N95 y 3 cajas de mascarillas quirúrgicas, con un aporte de 16.000,00 USD por parte del GAD Municipal de Espejo", en atención al Oficio Nro. 342-GADM-E-S suscrito el 10 de noviembre del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E.**

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibijés
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



SECRETARÍA GENERAL

NOVENO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA FIRMA DE CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO, EL GAD PARROQUIAL RURAL EL GOALTAL Y EL GAD PARROQUIAL RURAL JIJÓN Y CAAMAÑO (CANTÓN MIRA) NRO. 028-2020 CUYO OBJETO ES: "DAR MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA EXCAVADORA KOMATSU PC 200 LC DE LA EMPRESA NACIONAL MINERA EN PROCESO DE COMODATO AL GADM-ESPEJO", EN ATENCIÓN AL OFICIO NRO. 344-GADM-E-S SUSCRITO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020 POR EL DR. HUGO EDUARDO SALAZAR PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM-E.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio y borrado de convenio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde manifiesta, me gustaría que el señor Abogado nos dé una explicación desde el punto de vista legal en función de que estemos claros cuál va a ser nuestra forma de accionar y estar cubiertos en derecho por favor abogado tiene usted la palabra, ante lo cual el señor Procurador síndico de la Municipalidad Dr. Hugo Salazar hace uso de la palabra manifestando: casi, casi mismo legal no porque digamos algo, algo legal pero más el por qué de esta situación de esta máquina excavadora Komatsu, la Empresa Nacional Minera les da en Comodato al GAD parroquial de El Goaltal, pero el GAD parroquial de El Goaltal no tiene fondos como para mantener esta excavadora Komatsu y además no tiene muchas obras que realizar por lo tanto pues esa maquinaria, antes que trabajar va a destruirse parada, entonces la gestión que ha hecho el GAD Municipal a través del señor Alcalde, el señor Director de Gestión Ambiental también, es que esa maquinaria nos den en Comodato a nosotros, porque nosotros si necesitamos ya que no tenemos maquinaria, entonces ellos dicen no hay ningún problema pero que también colaboren con el GAD Parroquial El Goaltal y con el GAD Parroquial Jijón y Caamaño, entonces el setenta y cinco por ciento vamos a utilizar nosotros realizando obras y también en colaboración con el GAD Parroquial El Goaltal, ellos van a poner cuando este la maquinaria en territorio pues van poner el costo de la estadía del operador, combustible, etc..., en las obras que realicemos en Convenio con el GAD Parroquial, que el GAD Municipal realice esas obras, y el veinticinco por ciento va a estar con Jijón y Caamaño, ellos ponen todo en definitiva porque están de digamos de otro Cantón, no nos corresponde a nosotros, en ese instante pregunta el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical ¿el tiempo de duración del Comodato), a lo que el señor Síndico responde: 2 años, y el señor Alcalde acota: con la expectativa de poder renovarlo por dos años más, va a depender de como nosotros gestionemos la máquina para que esto pueda darse y también pues si me permiten disculpen antes de olvidarme, para salir de esta Pandemia nosotros tenemos que ser creativos, tenemos que buscar de d'onde poder sacar apoyo y obviamente a nuestra parroquia de El Goaltal pues es nuestro Cantón mismo, por esa misma razón nosotros si bien es cierto, ustedes han mirado los presupuestos que están asignados para allá han sido bastante endebles entonces yo creo que este es un mecanismo como nosotros podemos hacer para darle ese soporte a

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Iñiguez
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chigá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



SECRETARÍA GENERAL

nuestra parroquia El Goaltal y tercero, si nosotros hacemos una gestión como corresponde de esta máquina, hemos tenido conversaciones con la Empresa Nacional que lo está haciendo este Comodato y probablemente podamos tener acceso a otra máquina más y obviamente pues eso nos permitirá a nosotros dar el respaldo que corresponda a nuestro sector Rural que es el que más nosotros necesitamos aportarle y en el sector Urbano pues atenderlo con créditos del Banco del Estado que definitivamente obras emblemáticas, el que el Banco del Estado ustedes saben hace pocos días el señor Gerente Regional vino a visitarnos, estuvo acá y se ha comprometido en apoyarnos, Doctor continúe y mil disculpas por la interrupción, el Dr. Salazar le indica que no importa que está bien señor Alcalde puesto que es usted quien sabe más de esta situación, de todas maneras, esa máquina digamos está respaldada con una Póliza de Seguridad que justamente tiene el GAD Parroquial de El Goaltal, entonces no tenemos ningún problema en caso de que produjera algún daño, en fin, tenemos el respaldo de la aseguradora, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien al respecto manifiesta: señor Alcalde, que gusto y que satisfacción, usted lo había mencionado en su Rendición de Cuentas, lo había mencionado en su intervención en la Sesión Solemne de esta máquina, esta máquina pues será historia, porque he conversado con los que han estado al frente de esto, la verdad esta máquina en nuestro Cantón nos va a ayudar, ahí si es como usted sabe decir dar un espaldarazo al sector agrícola, al sector ganadero que hoy por hoy está siendo y es uno de los más golpeados, creo que con esta máquina pues vamos a poder intervenir las minas, vamos a poder intervenir en obras, porque los agricultores y los ganaderos piden es caminos vecinales, yo creo que en este momento me voy a permitir lanzar esa moción de que se firme este Convenio Tripartito entre la Comunidad Parroquial El Goaltal, Jijón y Caamaño y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, en ese instante el señor Conejal Ing. Santiago Ibojés manifiesta su respaldo a la moción presentada, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien felicita al señor Alcalde, a las personas que están haciendo este proceso, bien dice sus palabras el Ingeniero, es darle un espaldarazo a nuestro sector agrícola, esta golpeado en verdad y con esto pues usted sabe que estamos en esta situación de la pandemia que no podemos hacer obras, pero con esta situación podemos ayudarles al sector agrícola, ganadero, entonces bien señor alcalde, mis felicitaciones y como dijo usted si hay como que les den en Comodato otra maquinaria pues bienvenida sea, es para seguir trabajando en el sector rural, nada más señor Alcalde, luego de lo cual al no existir moción contraria o diferente se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibojés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez es el proponente de la moción, Sr. Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal suscribir de Convenio Tripartito de Cooperación**

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibojés
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

y Fortalecimiento Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo, el GAD Parroquial Rural El Goatal y el GAD Parroquial Rural Jijón y Caamaño (Cantón Mira) Nro. 028-2020 cuyo objeto es: "Dar Mantenimiento y Operación de la Excavadora Komatsu PC 200 LC de la Empresa Nacional Minera en Proceso de Comodato al GADM-Espejo", en atención al Oficio Nro. 344-GADM-E-S suscrito el 10 de noviembre del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E.

DÉCIMO: INFORME DE ALCALDÍA N° 36-2020.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 36-2020, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete el mismo a consideración de los Señores Concejales quienes sin observación avocan conocimiento del Informe del Alcaldía N° 35-2020.

DÉCIMO PRIMERO : CLAUSURA:

El señor Alcalde, toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 16H46.

LO CERTIFICO.-

[Handwritten signature]
Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DEL GADM-E

[Handwritten signature]
Mgs. Auris Tatiana Guerrero Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

[Handwritten signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Santiago Iñujés
CONCEJAL

[Handwritten signature]
José Luis Quaiçal
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Byron Chugá
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

ESPACIO EN BLANCO



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO


Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Irujés
CONCEJAL


José Luis Clavero
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE